

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las doce horas y veinticinco minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 19 de noviembre del año 2015, señoras y señores Concejales: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por haber cuórum, se procede a instalar la sesión. Señor Secretario, hay un pedido de modificación del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Elevo a moción la modificación del orden del día, para incluir como punto 1.1, la petición de licencia del Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero por el día de hoy 19 de noviembre".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, tiene apoyo de los Concejales Morales, Aldas, Navarro, Alman, Loayza entre otros. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los concejales Morales, Aldas, Navarro, Alman, Loayza, Pinto, entre otros, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir como punto 1.1, la solicitud de licencia presentada por el día 19 de noviembre de 2015 por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 12 de noviembre de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Comedidamente pido a los ediles que no hayan participado en la sesión que

estamos conociendo y resolviendo, se sirvan abstener como manda la Ley. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del concejal Jorge Pinto, apoyada por los concejales Luzmila Nicolalde, Josue Sánchez, María del Carmen Alman. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los concejales Luzmila Nicolalde, Josue Sánchez, María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la licencia solicitada, por el 19 de noviembre de 2015, por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los concejales Pinto, Aldas, Morales, Laoyza, Navarro, Flores, Murillo, Samaniego y González. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales Pinto, Aldas, Morales, Laoyza, Navarro, Flores, Murillo, Samaniego y González, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA, POR EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REGLAMENTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 3

REGENERACIÓN URBANA EN DETERMINADOS SECTORES DE LA CIUDAD EN LOS AÑOS 2013-2014, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letras a) – y) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Navarro, Samaniego y Sánchez, pero antes una precisión. Como siempre la regeneración urbana que se hace en sectores turísticos, en sectores de clase media, en sectores populares, no acarrea cobro alguno. Se cobra exclusivamente a las personas que están en el centro o en barrios que pueden pagar y además no se cobra todo aquello que la Municipalidad está obligada a hacer. Por ejemplo: una vereda no se cobra; no se cobra si hay que cambiar las instalaciones de agua potable, alcantarillado; pero si hay que pintar, por ejemplo, la cerca de propiedad o reparar la casa de propiedad particular, evidentemente eso se cobra financiado entre 5 y 7 años. Ustedes conocen el tema, pero siempre resulta bueno recordarlo. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En este caso, los concejales del bloque Pais-Centro Democrático analizamos y estamos pendientes de lo que ya en algún momento, no es la primera vez que estamos en la mesa de Concejo hablando de reglamentación. Pero hemos visto una variación en la tabla de porcentajes, señor Alcalde, que es la que precisamente nos preocupa un poco y también a los usuarios, porque no estamos debatiendo, este es un proyecto en el cual hoy vamos a decidirlo y si hemos podido participar quizás del conocimiento de estos porcentajes, por ejemplo, de la calle Chimborazo donde el cálculo de la alícuota de reparto es casi el doble del resto de las calles que están muy cercanas en estos cuadrantes y no hay quizás mayor diferencia".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, yo le explico. Los valores y conceptos de cobro no se han cambiado, lo que pasa es que los valores no son iguales porque si usted toma 9 de Octubre y toma P. Ycaza, que es paralela y está al lado, por poner un ejemplo cualquiera, usted cobra lo que hace, que no es necesariamente lo mismo en una calle que en otra. Hay una calle en la que usted puede hacer muy poco, aunque esté al lado de la otra, entonces cobra poco y en otra cobra lo que tiene que cobrar; pero no hay tabla que haga diferenciaciones en la misma, o se cobra o no se cobra, y si se cobra, se cobra solo lo que hay que cobrar que no es lo mismo que en cada calle o sector".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Complemento, es que dice que el reparto será proporcional al valor de la propiedad que consta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es otra cosa, eso es en función de que la casa que vale más, aún en la misma calle, paga más que la casa que paga menos, porque no se puede cobrar a todos lo mismo, lo importante es que sumada todas las alícuotas den el ciento por ciento de lo que se cobra. Por ejemplo: si en 9 de Octubre usted pinta edificios y en P. Ycaza no pinta edificios, en P. Ycaza no puede cobrar pintada de edificios, en 9 de Octubre sí. Pero en 9 de Octubre no es lo mismo pintar una casa de un piso, no es lo mismo pintar el edificio de La Previsora que tiene 40 pisos de 300 dueños, que pintar un edificio de cinco pisos con un dueño. Entonces cada uno tiene una alícuota que sumada hace ciento por ciento de lo que se debe cobrar, porque sino habría que cobrarle lo mismo a un señor que tiene una casa de un piso que al que tiene una casa de cinco pisos y eso no cabe. Dígale a Siglo XXI que le dirija una comunicación a Gustavo Navarro y a los señores del bloque, indicándole esto que yo estoy hablando, cómo es el procedimiento del cobro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Alcalde, podríamos precisar y para poder analizar, precisar más que nada el tema de la calle Chimborazo, porque es lo que no nos queda claro".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es un buen ejemplo, que escoja la calle Chimborazo y haga una explicación de qué se cobra, qué no se cobra y de lo que se cobra por qué la proporción entre un inmueble y otro. Al explicar eso se explica todo el concepto. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, compañeros del Concejo, para resaltar tres puntos de la regeneración urbana, precisamente en este tema: primero es que la regeneración urbana en los sectores populares de la ciudad de Guayaquil no se cobra, como todos lo

sabemos y como lo sabe este Concejo Cantonal. Segundo, la regeneración urbana sigue siendo la obra más apreciada por parte de la ciudadanía; y tercero, la regeneración urbana es uno de los mayores generadores de empleo en la ciudad de Guayaquil que tanto hace falta no solo a Guayaquil, sino también al país. Con estas precisiones, quisiera elevar a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los concejales Leopoldo Baquerizo, Josue Sánchez. Una precisión más. Evidentemente las casas valen más después de la regeneración urbana y nosotros no recuperamos eso vía tributos normales prediales. A nadie se le escapa que las casas de la calle Chimborazo, más allá del momento económico, no cabe su análisis en este momento, hoy día sin inversión de los dueños valen muchísimo más de lo que valían antes con los tallarines y las veredas rotas y con todas las cuestiones. Entonces, sí hay para las personas, más allá de que se le cobra lo justo y financiado, hay también un valor patrimonial que se lo ganan y que el Municipio no los castiga con tributos. No digo que se esté criticando, simplemente añadido a lo que dice el Concejal Samaniego y esto ocurre sobre todo en los lugares más humildes. En los lugares más pobres cuando usted hace una regeneración urbana, evidentemente la propiedad de la persona cobra otro valor y ni siquiera se les cobra por la regeneración, pero es para que tengamos simplemente en cuenta que la regeneración urbana no solo es lo que ha dicho el Concejal Samaniego, es que le aumenta el valor patrimonial individual al dueño de cada casa. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA REGLAMENTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR REGENERACIÓN URBANA EN DETERMINADOS SECTORES DE LA CIUDAD EN LOS AÑOS 2013-2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRAS A) – Y) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 3.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA MARÍA VERÓNICA LEÓN VEINTEMILLA**, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,000.00, a la artista **María Verónica León Veintemilla**, representada por la señora Mariana Veintemilla de León en su calidad de apoderada especial, para ayudar a cubrir parte de los gastos de su participación desde el pasado mes de mayo con el primer pabellón independiente del Ecuador en la "56 Exposición Internacional de Arte – Bienal de Venecia", cuya culminación está prevista para finales del presente

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 5

mes de noviembre; aporte que se otorga como una forma de apoyar la participación artística en importantes eventos internacionales de promoción cultural que dejan en alto el nombre de la ciudad y del país. **3.2. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE JUNIO DEL 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL "CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL"**, que tiene por objeto viabilizar el aporte económico municipal que estaba pendiente por entregarse al Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Guayaquil, en relación al Convenio Interinstitucional celebrado el 12 de junio de 2015, respecto del financiamiento del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2015 tanto de tal Institución como de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; aporte que queda en la suma de US\$ 128,400.96. **3.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA TAMMY LOVO GARCÉS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA 5K "FAMILY RUN"**, que tiene por objeto establecer que el programa deportivo denominado "Carrera 5k Family Run" se llevará a cabo el día **sábado 5 de diciembre del 2015**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de poner en consideración y para resolución de los señores Concejales este punto, una digresión. El informe para el Concejal Navarro y los Concejales de Alianza País, pídaselo a Roberto Bitar, que es quien hace estos cálculos y maneja esta situación. En consideración de ustedes el punto tres del orden del día, con sus tres numerales. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día, con sus tres numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala Susana González, debidamente apoyada por los concejales Pinto, Tabacchi, Murillo, Samaniego, Sánchez, Navarro. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los concejales Gustavo Navarro, Jorge Pinto, Doménica Tabacchi, Manuel Samaniego y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA MARÍA VERÓNICA LEÓN VEINTEMILLA, INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00, A LA ARTISTA MARÍA VERÓNICA LEÓN VEINTEMILLA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANA VEINTEMILLA DE LEÓN EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE SU PARTICIPACIÓN DESDE EL PASADO MES DE MAYO CON EL PRIMER PABELLÓN INDEPENDIENTE DEL ECUADOR EN LA "56 EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ARTE - BIENAL DE VENECIA", CUYA**

CULMINACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA FINALES DEL PRESENTE MES DE NOVIEMBRE; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA EN IMPORTANTES EVENTOS INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN CULTURAL QUE DEJAN EN ALTO EL NOMBRE DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS. 3.2. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE JUNIO DEL 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL "CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL", QUE TIENE POR OBJETO VIABILIZAR EL APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL QUE ESTABA PENDIENTE POR ENTREGARSE AL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL, EN RELACIÓN AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE JUNIO DE 2015, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 TANTO DE TAL INSTITUCIÓN COMO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS; APORTE QUE QUEDA EN LA SUMA DE US\$ 128.400.96. 3.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA TAMMY LOVO GARCÉS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA 5K "FAMILY RUN", QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE EL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA 5K FAMILY RUN" SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO 5 DE DICIEMBRE DEL 2015".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de

Extinción de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios SMG-2015-14938; SMG-2015-14939; SMG-2015-14940; SMG-2015-14941; SMG-2015-14942; SMG-2015-14943; SMG-2015-14944; SMG-2015-14945; SMG-2015-14946; SMG-2015-14947; SMG-2015-14948; SMG-2015-14949; SMG-2015-14950; SMG-2015-14951; SMG-2015-14952; SMG-2015-14953; SMG-2015-14954; SMG-2015-14955; SMG-2015-14956, solicitados por los señores: LUPERTIO EMILIANO LASCANO LOOR y KETTY MARGARITA LÓPEZ DOMÍNGUEZ; ÁNGEL ABRAHAM GARAICOA OBANDO; LIBIA BETSABE AGUILAR GOYES; MARÍA LUISA CALLE MUÑOZ; GABRIEL ARTURO JARAMILLO JARAMILLO y BETTY JANET VALERO MENDOZA; WILSON OMAR VEGA GAVILANEZ; ANA LUCÍA GARCÍA PUGLLA; ANA LEONOR SANTOS ROMERO; ROSA OTILIA VALAREZO MALDONADO; ZAIDA LAZO SÁNCHEZ; LUPO SALOMON CHIPANTIZA ANCHALUIZA Y VICENTA DELFIS MARTINEZ DURAN; CÉSAR AUGUSTO RONQUILLO CABEZA; ALINA ESPERANZA RUGEL URBINA; ROSA MARGARITA MORENO RENDÓN; INÉS MARÍA MEDINA ALVARADO; MARÍA ESTHER CHÁVEZ ALVARADO; CARMEN AURORA RANGEL SOJOS; PLUTARCO GUILLERMO PIGUAVE TIGUA; JOFFRE VICENTE NÚÑEZ MARIDUEÑA Y JANET NOEMI MEDINA RUIZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 57-0678-010; 60-0787-071; 27-0068-027; 91-2105-009; 60-790-029; 59-2602-007; 91-3437-014; 91-2092-009; 90-2367-014; 13-132-015; 91-3166-002; 86-0337-015; 91-3442-016; 57-0837-017; 42-0049-012; 42-832-14; 91-3705-019; 91-1301-021; 90-2348-015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuarto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los concejales Morales, Pinto, Aldas y Navarro. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra.

Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor;

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 7

Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales Morales, Pinto, Aldas y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2015-14938; SMG-2015-14939; SMG-2015-14940; SMG-2015-14941; SMG-2015-14942; SMG-2015-14943; SMG-2015-14944; SMG-2015-14945; SMG-2015-14946; SMG-2015-14947; SMG-2015-14948; SMG-2015-14949; SMG-2015-14950; SMG-2015-14951; SMG-2015-14952; SMG-2015-14953; SMG-2015-14954; SMG-2015-14955; SMG-2015-14956, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: LUPERTIO EMILIANO LASCANO LOOR Y KETTY MARGARITA LÓPEZ DOMÍNGUEZ; ÁNGEL ABRAHAM GARAICOA OBANDO; LIBIA BETSABE AGUILAR GOYES; MARÍA LUISA CALLE MUÑOZ; GABRIEL ARTURO JARAMILLO JARAMILLO Y BETTY JANET VALERO MENDOZA; WILSON OMAR VEGA GAVILANEZ; ANA LUCÍA GARCÍA PUGLLA; ANA LEONOR SANTOS ROMERO; ROSA OTILIA VALAREZO MALDONADO; ZAIDA LAZO SÁNCHEZ; LUPO SALOMON CHIPANTIZA ANCHALUIZA Y VICENTA DELFIS MARTINEZ DURAN; CÉSAR AUGUSTO RONQUILLO CABEZA; ALINA ESPERANZA RUGEL URBINA; ROSA MARGARITA MORENO RENDÓN; INÉS MARÍA MEDINA ALVARADO; MARÍA ESTHER CHÁVEZ ALVARADO; CARMEN AURORA RANGEL SOJOS; PLUTARCO GUILLERMO PIGUAVE TIGUA; JOFFRE VICENTE NÚÑEZ MARIDUENA Y JANET NOEMI MEDINA RUIZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 57-0678-010; 60-0787-071; 27-0068-027; 91-2105-009; 60-790-029; 59-2602-007; 91-3437-014; 91-2092-009; 90-2367-014; 13-132-015; 91-3166-002; 86-0337-015; 91-3442-016; 57-0837-017; 42-0049-012; 42-832-14; 91-3705-019; 91-1301-021; 90-2348-015**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2015-041**, de fecha 16 de noviembre de 2015, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio: Revocar las asignaciones y adjudicaciones de 103 beneficiarios del Programa Habitacional Mi Lote, en razón de que las mismas fueron negadas por el Sr. Registrador de la Propiedad de Guayaquil y que se proceda por parte de la Dirección Financiera de este Gobierno Municipal a la devolución de los valores pagados por dichos beneficiarios o usuarios".- EL SEÑOR ALCALDE: "Brevisima explicación antes de darle la palabra al Concejal Navarro. De los 6 mil y picos de las personas a las que se le adjudicaron igual número de terrenos en la primera etapa de Mi Lote, el Registrador de la Propiedad rechazó 103 por un incumplimiento por parte de los adquirentes en el sentido de que adquirieron en el intertanto otras propiedades y la lógica y la norma, es que estos terrenos solamente se adjudican a personas que no tienen ningún tipo de propiedad. Entonces, ese es el motivo. Esos lotes vuelven a la bolsa para ser vendidos nuevamente".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Por experiencia nada más y este es un comentario y que quería solicitar su apreciación. Han llegado algunos oficios donde usted y hay personas que vienen a hablar acerca de este tema. Si una persona que desea o ha accedido y que ha iniciado su trámite y han

empezado a pagar, sufra alguna calamidad de salud, un quebranto en su salud y ha dejado de pagar dos días, inmediatamente desaparece del sistema, es lo que tengo entendido yo que automáticamente eso ocurre, al tercer mes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tres meses. Hemos resuelto aproximadamente cien casos de esos señor Concejal, pero con sinceridad somos estrictos en el tema, por una razón: sería una injusticia con respecto de los demás no proceder de esta manera, porque cómo se adjudican los lotes. Los primeros que llegaron a pagar fueron los primeros seis mil. Si alguien deja de pagar tres meses, sale del sistema, se le devuelve su dinero con sus intereses, pero sube el 6.001, entonces éste va a reclamar si se tolera que alguien no pagó porque no le dio la gana y un buen día aparece aquí de nuevo y dice aquí está la plata y quiero pagar. Entonces cuando hay calamidad doméstica, enfermedad, etc., comprobada, sí, tenemos algo menos de 100 casos que obviamente se solucionan. Se le permite a la persona, en este caso por ejemplo, hasta el 30 de noviembre, venir con el ciento por ciento de lo que debe, incluyendo noviembre para regresar a su sitio, si no lo hacen se devuelve la plata más los intereses y suben los que están atrás. En consideración de ustedes el punto cinco del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los concejales Sánchez, Pinto, Flores, Aldas, Navarro, parece que hay unanimidad. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los concejales Sánchez, Pinto, Flores, Aldas, Morales, Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REVOCAR LAS ASIGNACIONES Y ADJUDICACIONES DE 103 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, EN RAZÓN DE QUE LAS MISMAS FUERON NEGADAS POR EL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL Y QUE SE PROCEDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL A LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES PAGADOS POR DICHS BENEFICIARIOS O USUARIOS; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2015-041, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **COM.URB-2015-011** de la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar el Expediente relacionado con el Cambio de Categoría de Bien Municipal de Uso Público a Bien Municipal de Uso Privado, de un remanente de terreno (1.622,96 m2) correspondiente al ACM signado con código catastral No. 61-0086-007, ubicado en la Av. José Rodríguez Bonín, junto al intercambiador de tráfico con la Av. Del Bombero, acorde al levantamiento topográfico efectuado por la Dirección de Terrenos y SS.PP., solicitado por el señor Walter León Borja, Gerente General de la

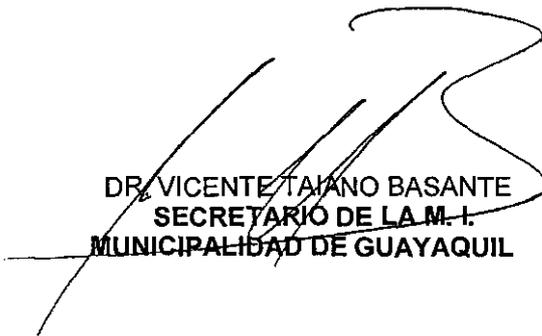
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 9

Cía. MACON S.A."- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los concejales González, Pinto, Aldas, Morales, Laoyza, Navarro y Murillo. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los concejales González, Pinto, Aldas, Morales, Laoyza, Navarro y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE USO PRIVADO, DE UN REMANENTE DE TERRENO (1.622,96 M2) CORRESPONDIENTE AL ACM SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 61-0086-007, UBICADO EN LA AV. JOSÉ RODRIGUEZ BONÍN, JUNTO AL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO CON LA AV. DEL BOMBERO, ACORDE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP., SOLICITADO POR EL SEÑOR WALTER LEÓN BORJA, GERENTE GENERAL DE LA CÍA. MACON S.A.; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME COM.URB-2015-011 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos, clausuro esta sesión, invitándolos a una nueva sesión ordinaria para el día jueves 26 de noviembre de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL